



>>>> PLAN ANUAL de Vacantes





Objetivo general

Planear, identificar y proveer las vacantes de las plantas de personal, para iniciar el proceso del concurso administrativo y Docente y así contribuir por el buen desarrollo de la misión de la ETITC.

Objetivos específicos

- 1. Realizar los procesos de provisión de las plantas, cuando se presente una vacante definitiva.
- 2. Planear en la plataforma SIMO el concurso Administrativo de acuerdo con los lineamientos de la CNSC vigencia 2023-2024
- **3.** Proveer las vacantes temporales en la planta de personal de la ETITC de acuerdo con las normas vigentes y mediante el concurso administrativo y docente.
- 4. Vincular las 6 vacantes reportadas al CNSC en periodo de prueba 2024

Definición de Términos

- Vacantes Definitivas: Vacantes definitivas: aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.
- Vacantes Temporales: Vacantes temporales: aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso).
- **SIMO:** es una bolsa de empleo de vacantes del estado, donde los colombianos pueden suscribir su hoja de vida en la que registran sus datos básicos y experiencia laboral, y además cargar los documentos requeridos por el Estado para aplicar a las convocatorias una única vez sin tener que hacerlo cada que se quiera aplicar a un empleo. Este aplicativo aplica únicamente para empleos Administrativos.

PLANTA ACTUAL

La actual estructura de la escuela se estableció mediante el Decreto 902 de 2013. El decreto 0903 del 8 de mayo de 2013, el Artículo 2º dice las funciones propias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación.



PLAN ANUAL de Vacantes

Planta de personal Administrativa decreto 0903 de mayo de 2013

Artículo 2°. Las funciones propias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
	DESPACHO DEL RECTOR		
1 (uno)	Rector de Escuela Tecnológica	0052	14
1 (uno)	Asesor	1020	05
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	07
2 (dos)	Conductor Mecánico	4103	20
	PLANTA GLOBAL		
1 (uno)	Secretario General de Escuela Tecnológica	0185	07
3 (tres)	Vicerrector de Escuela Tecnológica	0065	09
5 (cinco)	Decano de Escuela Tecnológica	0160	07
1 (uno)	Director de Instituto	0095	09
1 (uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	07
6 (seis)	Profesional Especializado	2028	15
12 (doce)	Profesional Especializado	2028	13
3 (tres)	Profesional de Gestión Institucional	2165	13
7 (siete)	Profesional Universitario	2044	11
3 (tres)	Profesional Universitario	2044	06
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	05
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	04
2 (dos)	Profesional Universitario	2044	03

Continuación del Decreto "Por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se dictan otras disposiciones"

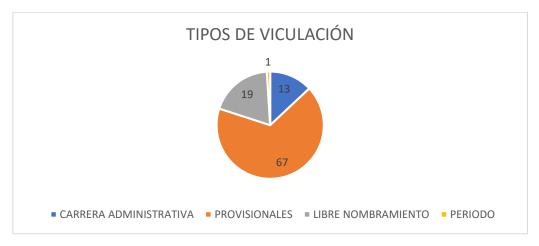
No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (uno)	Técnico Área de la Salud	3234	12
6 (seis)	Técnico Administrativo	3124	12
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	10
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	05
7 (siete)	Técnico Operativo	3132	12
1 (uno)	Técnico Operativo	3132	11
5 (cinco)	Técnico Operativo	3132	09
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	07
1 (uno)	Auxiliar de Técnico	3054	07
2 (dos)	Auxiliar de Técnico	3054	05
1 (uno)	Secretario ejecutivo	4210	15
2 (dos)	Secretario	4178	13
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	4044	23
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	4044	15
4 (cuatro)	Auxiliar Administrativo	4044	10
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	4044	09
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	4044	08
2 (dos)	Operario	4167	06
5 (cinco)	Auxiliar de Servicios Generales	4064	06
1 (uno)	Enfermero Auxiliar	4128	07

Tabla No. 1 Decreto 903 de 2013



TIPOS DE CARGOS

Los empleos de la planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se clasifican por tipo de cargo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 1: Distribución planta por tipos de vinculación enero 2025

POR NIVEL JERÁRQUICO

Los empleos de las entidades pública se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos, como se muestran a continuación:



Gráfica 2: Distribución planta por niveles, enero 2025

La Escuela con el fin de dar cumplimiento el principio constitucional al empleo público por mérito a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se han ofertado 55 vacantes, 8 en la modalidad de ascenso (de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 1960 de 2019), 46 vacantes concurso abierto. A la fecha la planta de personal según decreto 903 de mayo de 2013, es de 100 cargos que se encuentran provistos por Encargos, Provisionales y Libre Nombramiento y Remoción.

Las 62 vacantes definitivas, son las vacantes que se generaron con la modificación de la planta en mayo de 2013, y las personas que han pensionado por jubilación.



Las vacantes temporales, son las vacantes que se generan por situaciones administrativas de los servidores públicos de Carrera Administrativas, (encargos o comisiones).

De acuerdo con el estudio técnico se surtieron cambios entre la situación inicial y la final, luego del levantamiento de cargas de trabajo y análisis de las funciones de los empleos vacantes frente al tipo de concurso, es la siguiente:

Tipo de concurso de los empleos ofertados en la OPEC

TOTAL, DE CARGOS VACANTES DEFINITIVAS ACTUALES PARA EL DE MÉRITO CONCURSO CERRADO O ABIERTO SEGÚN ACUERDO No 86 del 22 noviembre de 2023

Inicialmente se reportaron los siguientes empleos ofertados por la entidad

Nivel Jerárquico	Número de empleos	Número de vacantes
Profesional	32	32 332
Técnico	17	20
Asistencial	8	13
TOTAL	58	65

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	8	8
Técnico	2	4
Asistencial	1	1
TOTAL	11	13

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE ABIERTO

NIVEL JERÁRQUICO	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
Profesional	24	24
Técnico	15	16
Asistencial	7	12
TOTAL	46	52

Tabla No 2. Cargos vacantes definitivas enero 2024

Según el acuerdo No 6 del 26 de enero de 2024, se modificó el Artículo 8 del Acuerdo 86 de 2023 de la CNSC, quedando finalmente incluyendo los cargos que no requieren experiencia para la modalidad abierta y cerrada.

NIVEL JERÁRQUICO	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
Técnico	2	2
Asistencial	1	1
Total	3	3



Mediante Resolución No 7173 del 7 de marzo de 2024 se declararon desiertos 5 vacantes del concurso de Ascenso correspondiente a 3 empleos

OPEC ASCENSO	CODIGO	GRADO	DENOMINACION	OPEC ABIE	VACANTES TRASLADADAS
212319	3132	11	TECNICO OPERATIVO	212304	3
212320	2044	6	PROFESIONAL UNIVERSIT	217192	1
212322	3054	5	AUXILIAR DE TECNICO	217193	1

FUENTE: Resultado del análisis de las cargas de trabajo, las funciones asociadas a los empleos vacantes y el estudio de las hojas de vida de los funcionarios con derechos de carrera de los empleos actuales de la ETITC. Octubre 2021. U. Nacional, y la revisión realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

FORMALIZACIÓN LABORAL - PLANTAS PERMANTES-2025

El presente estudio técnico tiene por objetivo justificar la creación de empleos temporales en la planta de la ETITC para el fortalecimiento de los procesos y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, lo anterior de conformidad.

El estudio de cargas de trabajo realizado tiene como marco normativo lo estipulado en el artículo 97 del Decreto Ley 1227 del 21 de abril del 2005, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y fue desarrollado conforme a la metodología para modernización de entidades públicas diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2014). En consecuencia, se aplicó el método de estándares subjetivos, en la medición de las cargas laborales para el desarrollo del modelo de operación definido.

La propuesta de los nuevos empleos se fundamenta en la laboralización de actuales contratos de prestación de servicios, en concordancia con la Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad expedida por el DAFP, procurando con los nuevos empleos cubrir la sobrecarga laboral asociada al cubrimiento total de la demanda de servicios de la ETITC.

De acuerdo con la circular Conjunta 100-011 de 2023 Presidencia de la Republica

Pasos para el rediseño cumplidos por la entidad ETITC

- Paso 1. Mesas técnicas Función pública-
- Paso 2. Autorización inicio de tramita, Presidencia de la Republica Viabilidad cabeza de sector
- Paso 3. Concepto Departamento Nacional de Planeación

Denominación	Código	Grado	# Empleos



PLAN ANUAL de Vacantes

Decano	0160	07	1
Profesional Especializado	2028	13	10
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Universitario	2044	06	1
Profesional Universitario	2044	11	27
Técnico Administrativo	3124	7	1
Técnico Administrativo	3124	12	3
Técnico Operativo	3132	14	4
Total			49

FUENTE: Creación propia. ETITC 2024.

EMPLEO	Planta actual	Planta Propuesta	Total
Docente Tiempo Completo	40	75	115
Docente Medio Tiempo	55		55
Total	95	75	170

FUENTE: Construcción propia con base en el levantamiento de cargas de trabajo. ETITC. 2024

RESPONSABLES El Grupo de Gestión del Talento Humano es responsable de identificar las vacantes, liderar la actualización del manual, planeación de las actividades y gestionar ante la Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera la consecución de los recursos necesarios, tarea última en la que colaboran el Grupo de Planeación y el Grupo de Recursos Financieros.

Proceso para provisión de las vacantes definitivas mediante concurso de mérito -CNSC





Se pagarón las 65 vacantes

Se generó desde la CNSC el Concurso

Diciembre de 2021 | Diciembre 2023

Concursos de Meritos

Acuerdo con la CNSC revisar pruebas, los ejes temáticos y cada una de las actividades necesarias para el Concurso, para hacer adecuado este proceso.

El concurso de merito se iniciará en la vigencia 2024

Cargos en vacancia definitiva participaran en el concurso Administrativo 63 Abiertos 8 cerrado Ascensos

27 DE OCTUBRE - REALIZO LA PRUEBA DE COMPETENCIA FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES

13 DE NOVIEMBRE PUBLICARON LOS RESULTADOS

Para proveer las vacantes que se generan se tiene en cuenta el artículo 24 de la ley 909 de 2004 que dice "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente".

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

De acuerdo con el artículo 25 de la misma ley dice "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

PLANTAS DE PERSONAL EDUCACIÓN SUPERIOR

VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO.



Decreto modificación de Docente Planta Medio Tiempo y Tiempo Completo

No de Decreto y fecha de Expedición	Creación de Empleos	Docente Medio Tiempo	Docente Tiempo Completo
Decreto 1745 de 1994	65	55	10
Decreto 903 de mayo de 2013	30	0	30
Total	95 empleos	55	40

Fuente: nominas

VACANTES

Medio Tiempo	Tiemplo Completo		
33 definitivas 1 vacante temporal	15 vacantes	2 vacantes temporales	13 vacantes definitivas

Fuente. Nominas

PLANTA DE PERSONAL BACHILLERATO

VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUTRIAL

No de Decreto y fecha de Expedición	Docentes Tiempo Completo
Decreto 299 de 2004	85
Total	85 empleos

Fuente. Nominas

VACANTES DEFINITIVAS

Tiemplo Completo	Total
14	14 vacantes definitivas

Fuente: nominas

CONCURSO DOCENTE

Objeto:

"Contrato interadministrativo para prestar los servicios de acompañamiento para la implementación y desarrollo del "concurso público de méritos para proveer 29 cargos docentes (ocho plazas de docentes tiempo completo y veintiuno plazas de medio tiempo) de planta de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)".

De acuerdo con lo planeado de llevó a cabo el Concurso Docente con un tercero acreditado. Universidad Nacional Se vincularon en propiedad los 29 empleos ofertados en el concurso docente.

EL CONCUNCURSO DOCENTE DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL

CLASIF. DE CONFII	DENCIALIDAD IF	PΒ	CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	l
							l



"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ – Proceso de Selección No. 2179 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

De acuerdo con el Concurso Docente Empleos del Grupo C: se emitieron las listas de elegibles vacantes definitivas ubicadas en Escuela Tecnológica - Instituto Técnico Central, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, del Capítulo X de la Resolución 7772 del 01 de diciembre de 2006 se les aplica lo dispuesto en el Estatuto de Profesionalización Docente.

Se vincularon los profesores en las siguientes áreas en propiedad y se inscribieron en el escalafón docente.

- Matemáticas 1
- Ciencias Naturales Física 1
- Tecnología e Informática 1
- Idioma Extranjero inglés 2
- Educación Física, Recreación y Deporte 1

En diciembre de 2024, superaron el periodo de prueba y se vincularon en propiedad y se inscribieron en el escalafón docente.

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre

Profesional especializado de Talento Humano